



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA EJERCICIO 2017 EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Antecedentes:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y acorde a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, el cual en su eje transversal definido en el Capítulo 6 como el de Renovar la Participación Ciudadana, en el que se menciona que:

“Para alcanzar un verdadero desarrollo y bienestar social, resulta de la mayor importancia propiciar espacios de participación social en los que se generen propuestas y decisiones a favor de los gobernados, y donde la transparencia y la rendición de cuentas sean realidades concretas en todos los ámbitos de la administración pública”,

En el ejercicio 2016 la Secretaría constituyó y operó un total de 7 comités. Se tienen programados, para el ejercicio 2017, la creación de diez comités, provenientes de financiamiento a proyectos del Fideicomiso del Fondo Ambiental Veracruzano.

1. Plan de Difusión.

Con el propósito de promover la participación de las personas en las acciones que lleve a cabo, la Secretaría de Medio Ambiente elaborará material de difusión que contengan información de las funciones y objetivos de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el contexto de los recursos entregados por el Fondo Ambiental Veracruzano para financiar proyectos ambientales.

Así mismo, se informará de manera directa a cada uno de los beneficiarios de proyectos del Fondo, las metas a seguir a través de este financiamiento por parte de la SEDEMA, la población a la que se dirige, los requisitos para la obtención de cada financiamiento si fuese el caso, el lugar, fecha y horario en que se brindará la capacitación, así como la forma en la que la población puede formar parte de la Contraloría Ciudadana.

Por lo cual se realizarán 5 reuniones de promoción en la que se incluirán en cada una a dos grupos de ciudadanos para la constitución de los comités respectivos

2. Procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Los Comités se integrarán con los asistentes a los distintos eventos en los que se impartan talleres o eventos de capacitación por parte del Fondo Ambiental Veracruzano, de la Secretaría de Medio Ambiente.

Una vez que las personas interesadas en formar parte de un comité acreditan su personalidad a través de una identificación oficial, se les orientará para que puedan evaluar el desarrollo y los recursos de dichos proyectos y a su vez realizar el llenado de los formatos correspondientes.



El registro de cada comité se realiza por parte de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, previa validación de los mismos.

3. Proceso de capacitación y Asesoría.

La capacitación de los integrantes de los comités en materia de manejo de los proyectos del Fideicomiso del Fondo Ambiental Veracruzano, se realizará el día de la constitución de los mismos, comentando sobre la importancia del ejercicio de transparencia de estos grupos ciudadanos e informando los puntos a evaluar y así dejar constancia del desempeño del personal y de las acciones que brinda la Secretaría de Medio Ambiente. Así mismo, se les capacitará para el llenado de las cédulas de vigilancia.

4. Coordinación con el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

Conforme lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, las cédulas de vigilancia son recibidas en sobre cerrado por el personal Fondo Ambiental Veracruzano de esta Secretaría, quienes a su vez las entregan al Enlace Institucional y éste solicita la participación del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, a efecto de fijar fecha para la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia que remitan los comités, procediendo a elaborar la correspondiente Acta de Apertura de Sobres (Formato CG.DCS.12), para debida constancia.

5. Mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las acciones, trámites y servicios gubernamentales.

La recepción se realizará de manera directa, y la duración de dicho comité será hasta que se determine que el proyecto haya cumplido sus objetivos. En caso necesario, el enlace Institucional procederá a realizar los trámites correspondientes para atender oportunamente lo planteado en las solicitudes presentadas.

6. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

La Secretaría de Medio Ambiente programará reuniones de seguimiento al programa de trabajo de forma mensual a partir del inicio de la constitución y operación de los comités, a la que serán convocados los representantes del Órgano Interno de Control, así como de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, con la finalidad de dar seguimiento al Programa de Trabajo.



De igual forma se presentarán informes trimestrales de actividades ante el Órgano Interno de Control, para su verificación, en las siguientes fechas:

PERIODO	FECHA
PRIMER TRIMESTRE	07 de abril de 2017
SEGUNDO TRIMESTRE	07 de julio de 2017
TERCER TRIMESTRE	06 de octubre de 2017
CUARTO TRIMESTRE	12 de enero de 2018

- 7. Actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la administración pública estatal.**

Este punto no aplica para la Secretaría de Medio Ambiente, ya que en materia de proyectos del Fondo Ambiental Veracruzano no se ejercen recursos federales o municipales.

- 8. Calendario de entrega del Informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.**

La Secretaría de Medio Ambiente, a través de su Enlace Institucional, elaborará un documento que reporte y documente el total de acciones realizadas por los Comités de Contraloría Ciudadana, mismo que se enviará a más tardar el día 19 de enero de 2017 a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana previa validación del Órgano Interno de Control.

Xalapa, Enríquez., Ver. A 21 de Febrero de 2017

Lic. Gerardo Alfredo Hernández Aguilar

ENLACE INSTITUCIONAL



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORIA CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE 2017

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			2017		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	
1.1	Operación				1	1													
1.1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	DEP/ENT-OIC-DCSYPC	Documento	1															
1.2.1	Promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	*Acciones de promoción	5						1									
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Acta constitutiva	10						2									
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Constancia de capacitación	10						2									
1.2.4	Entregar constancias de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Recibo	N/A															
1.2.5	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC-DCSYPC	Acta de apertura	4															
1.2.6	Recopilar de cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT	Cédulas / informes	S/C															
1.2.7	Recibir las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Solicitud	S/C															
1.3	Verificación																		
1.3.1	Informar el seguimiento y la atención a las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Informe	5															
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Cédulas	N/A															
1.3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	DEP/ENT-OIC-OCS	Minutas firmadas	7															
1.3.4	Elaborar reportes de actividades e informe final	DEP/ENT-OIC	Informe	5															

* Acciones de promoción, se entenderá cualquier actividad mediante la cual se ofrezca y se promueva la participación ciudadana.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. GERARDO ALFREDO HERNÁNDEZ AGUILAR

LIC. PEDRO JOSE VARGAS ZARRABAL

ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE CONTRALORIA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

VALIDO

L.A.E. LUCIA NATALIA BARRERA LÓPEZ

ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE